

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACION ART.6.2.9. O.G.U.C.
SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE PERMISO	661
FECHA	11/09/14
ROL S.I.I	
5545 - 44	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° **S.O.M. 5758/2014**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **4214** de fecha **01/10/2013**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **HABILITACION LOCAL COMERCIAL SIN AUMENTO DE SUPERFICIE** (especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino **CARLOS SILVA VILDOSOLA LOCAL 5**
N° **9073** Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
URBANO sector _____ **ZONA "PC-5" P.R.C.**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **////////////////////**
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

////////////////////
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: **////////////////////**

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
CENTRO COMERCIALES VECINALES ARAUCO EXPRESS S.A	76.187.012-2		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
RODRIGO FARIAS ROMERO - ANDRES TORREALBA RUIZ-TABLE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
PLANIFICACION Y ARQUITECTURA	76.105.722-7		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
MIGUEL MOLINARI MIDDLETON			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
PLANIFICACION Y ARQUITECTURA	76.105.722-7		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
MIGUEL MOLINARI MIDDLETON			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

[Firma]
CLE/MGA/BSS

7-5672

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	46.119.129
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1 %	\$ 461.191
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	\$ 46.119
TOTAL A PAGAR				\$	415.072
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2733030	FECHA	30/07/2014	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**Permisos Anteriores:**

- P.E. N° 13.302, de fecha 28.03.2012, con una superficie de 2.256,10 m²
- Modif. P.E. N° 13.473, de fecha 29.05.2013, disminuye 1.377,54 m² y aumenta 3.422,53 m².
- Modif. P.E. N° 13.569, de fecha 17.02.2014, , disminuye 5,51 m² y aumenta 5,51 m².
- R.F.Parcial N° 1.391, de fecha 29.04.2014, por una superficie de 5.001,09 m², Locales del N° 1 al N° 23.

Notas:

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores correspondientes, según lo señalado en la O.G.U.C
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 (D.O. 27/05/05)
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- El horario para realizar trabajos es: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.



CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE



CLE/MGA/BSS